

Declaración institucional para prestar ayuda humanitaria al pueblo de Nepal

En cumplimiento del artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público que el Pleno, en sesión de 30 de abril de 2015, **aprobó por unanimidad una “Declaración institucional para prestar ayuda humanitaria al pueblo de Nepal”** del siguiente tenor:

“El pasado día 25 de abril un terrible terremoto asoló Nepal con dramáticas consecuencias. A miles de víctimas mortales se añade una situación de caos, en la que la población carece absolutamente de todo.

La ayuda humanitaria ya ha empezado a llegar al país para tratar de paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta devastación.

Desde el Ayuntamiento no podemos permanecer ajenos a esta catástrofe y, en virtud de lo anterior, **el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón APRUEBA** la siguiente **declaración institucional**:

Primero.- Manifestar la solidaridad del Ayuntamiento en Pleno y con ella la de todos los ciudadanos del municipio con el pueblo de Nepal.

Segundo.- Destinar 15.000 euros del Presupuesto municipal a la Cruz Roja para ayuda humanitaria dirigida a la población nepalí.”